

#2646

C/5642

SENADO  
REPUBLICA ARGENTINA

Abril 18/39

Proy de Res. que aprueba el contrato  
de venta de un solar entre el Estado  
y el Sr. Guido D' Alessandri.-

6 Piezas

Handwritten scribbles and a white mark at the top left of the page.

00366

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
19 de abril de 1939.-

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo, D. S. D.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio Núm. 297, de fecha 18 del corriente, adjunto al cual vino el proyecto de Resolución aprobatoria de un contrato de venta concluido entre el Estado Dominicano y el Señor Guido D'Alessandro, y por medio del cual el primero vende el segundo el solar Núm. 8 de la manzana Núm. 155 del distrito catastral Núm. 1, Distrito de Santo Domingo.

Pláceme participarle, que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó dicho proyecto y lo remitió para los fines Constitucionales al Poder Ejecutivo.

Saluda a usted muy atentamente,

  
Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente.-

Handwritten number: 2/5673



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Abril 18 de 1939.

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, me es grato remitirle, el proyecto de Resolución votado hoy por la Cámara que me honro en presidir, aprobatorio de un contrato concluido entre el Estado Dominicano y el Señor Guido D'Alessandro, y por medio del cual el primero vende al segundo el solar #8 de la manzana #153 del distrito catastral #1, Distrito de Santo Domingo.

Saluda a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Bardá,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

mam/jg

26/5242



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 04982

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
21 de abril de 1939.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de resolución enviado con su comunicación No. 365, de fecha 19 del corriente, por el cual se aprueba el contrato de venta concluido entre el Estado Dominicano y el señor Guido D'Alessandro, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de ayer, y registrado con el No. 97.

Muy atentamente,

J. B. Peynado S.,  
Subsecretario de Estado de la  
Presidencia.

04982

Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
19 de abril de 1939.-

60365

Excelentísimo Doctor Jacinto B. Peynado,  
Honorable Presidente de la República,  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, plácese remitir a usted para los fines constitucionales, el adjunto proyecto de Resolución aprobatoria de un contrato de venta concluido entre el Estado Dominicano y el señor Guido D' Alessandro, y por medio del cual el primero vende al segundo el solar Núm.8 de la manzana Núm. 153 del distrito catastral Núm.1, Distrito de Santo Domingo.-

Con el sentimiento de la más alta consideración y respeto, saludo a usted,

  
Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente.

P/5783



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En ejercicio de la atribución que le confiere el ordinal 24o. del artículo 33 de la Constitución de la República, ha dictado la siguiente

## RESOLUCION :

Artículo Unico: Queda aprobado el contrato de venta concluido entre el Estado y el señor Guido D'Alessandro en fecha primero del mes de abril de mil novecientos treinta y nueve, y cuyo tenor es el siguiente: "Entre el Estado Dominicano, representado legalmente por el Secretario de Estado del Tesoro y Comercio, señor Federico García Godoy hijo, previa aprobación del Poder Ejecutivo, contenida en el oficio Núm. 5361, suscrito en fecha 21 de febrero de 1938 por el Señor Subsecretario de Estado de la Presidencia, de una parte, y el Señor Guido D'Alessandro, Mayor del Ejército, de este domicilio y residencia, de otra parte, se ha convenido el siguiente CONTRATO DE VENTA: Artículo Primero.- El Estado Dominicano vende por el presente acto al Mayor Guido D'Alessandro, quien lo acepta, un solar situado en esta ciudad en el barrio de Gazcue, marcado con el número 8 de la manzana Núm.153, del Distrito Catastral Núm.1, con un área de mil ochenta y nueve metros, setenta decímetros cuadrados (1,089 mts. 70dcs.), y con las siguientes colindancias: al Norte, calle "Cacián"; al Este, calle "Dr. Delgado", al Sur, solar Núm.1 y Hermanos Marchena Ellis, y al Oeste, calle "Galván".- Artículo Segundo.- El precio de la presente venta ha sido convenido en la suma de seiscientos cincuenta y tres pesos cuarenta centavos moneda nacional (\$653.40), es decir, a razón de sesenta centavos (\$0.60) el metro cuadrado, suma que ha recibido el vendedor en cheque certificado

EL CONGRESO NACIONAL  
EN HOMENAJE DE LA REPUBLICA

3<sup>a</sup> LEGISLATURA *Quinto* 1939

REGISTRADA AL No. ....

en el folio ..... del libro letra.....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de .....

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de ..... 10

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



# CONGRESO NACIONAL

CONTRATO CONCLUIDO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO  
Y EL SEÑOR GUIDO D'ALESSANDRO.-

TOPICO:

PAG. No. 2.-

Núm.1367, expedido a favor del Tesorero Nacional contra The Royal Bank of Canada, fechado el día primero de abril de 1939. Artículo tercero.- El presente contrato de venta deberá ser sometido a la aprobación del Congreso Nacional, y luego de obtenida ésta, la Oficina de Bienes Nacionales para los fines de radiación de la propiedad vendida en el Catastro de Bienes del Estado. Hecho en tres originales, en Ciudad Trujillo, hoy día primero del mes de abril de 1939.- (Fdo.) Fed. García Godoy hijo, Secretario de Estado del Tesoro y Comercio. (Fdo.) Guido D'Alessandro, Mayor del Ejército.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

(Fdo.) PRESIDENTE:

Arturo Pellerano Sardá.

(Fdos.) SECRETARIOS:

Luis Sánchez Andújar,

A. Font Bernard.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y nueve días del mes de abril de mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

SECRETARIOS:

*[Handwritten signatures of secretaries]*

PRESIDENTE:

*[Handwritten signature of the president]*

Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.

Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.

Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.

3<sup>a</sup> LEGISLATURA Quid de 1939

REGISTRADA AL No. 105

en el tomo... del libro letra...

No. de estamentos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina y rascón de dos espacios interlineares.

Comandante Trujillo de abril de 1939

Jefe de las Oficinas del Senado.





# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En ejercicio de la atribución que le confiere el ordinal 24o. del artículo 33 de la Constitución de la República, ha dictado la siguiente

### RESOLUCION :

Artículo Unico: Queda aprobado el contrato de venta concluido entre el Estado y el señor Guido D'Alessandro en fecha primero del mes de abril de mil novecientos treinta y nueve, y cuyo tenor es el siguiente: "Entre el Estado Dominicano, representado legalmente por el Secretario de Estado del Tesoro y Comercio, señor Federico García Godoy hijo, previa aprobación del Poder Ejecutivo, contenida en el oficio Núm. 3361, suscrito en fecha 21 de febrero de 1938 por el Señor Subsecretario de Estado de la Presidencia, de una parte, y el Señor Guido D'Alessandro, Mayor del Ejército, de este domicilio y residencia, de otra parte, se ha convenido el siguiente CONTRATO DE VENTA: Artículo Primero.- El Estado Dominicano vende por el presente acto al Mayor Guido D'Alessandro, quien lo acepta, un solar situado en esta ciudad en el barrio de Gazcue, marcado con el número 8 de la manzana Núm.153, del Distrito Catastral Núm.1, con un área de mil ochenta y nueve metros, setenta decímetros cuadrados (1,089 mts. 70dcs.), y con las siguientes colindancias: al Norte, calle "Cacimán"; al Este, calle "Dr. Delgado", al Sur, solar Núm.1 y Hermanos Marchena Ellis, y al Oeste, calle "Galván".- Artículo Segundo.- El precio de la presente venta ha sido convenido en la suma de seiscientos cincuenta y tres pesos cuarenta centavos moneda nacional (\$53.40), es decir, a razón de sesenta centavos (\$0.60) el metro cuadrado, suma que ha recibido el vendedor en cheque certificado

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

## RESOLUCION :

Artículo Único: Queda aprobado el contrato de venta con un...  
de entre el Estado y el señor Guido B. Alessandri en fecha...  
del mes de abril de mil novecientos treinta y nueve, y...  
por es el siguiente: "Entre el Estado Dominicano, representado  
legalmente por el Secretario de Estado del Tesoro y Comercio, se-  
ñor Federico Goyas Goyas hijo, previa aprobación del Poder Eje-  
cutivo, con tanto en el oficio N.º 3801, suscrito en fecha 23 de  
enero de 1939 por el señor Gobernador de Estado de la Transi-  
ción, de una parte, y el señor Guido B. Alessandri, Mayor del  
Ejército, de otra parte, y residente, de otra parte, se ha con-  
venido el siguiente contrato de venta: Artículo Primero: El

30  
**LEGISLATURA**  
Ord. de 1939

REGISTRADA AL N.º 1077

en el tomo..... del libro letra.....  
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de  
hojas escritas en máquina á razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de 1939

Jefe de las Oficinas del Senado



1039

# CONGRESO NACIONAL

CONTRATO CONCLUIDO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO  
Y EL SEÑOR GUIDO D'ALESSANDRO.-

TOPICO:

PAG. No. 2.-

Núm.1367, expedido a favor del Tesorero Nacional contra The Royal Bank of Canada, fechado el día primero de abril de 1939. Artículo tercero.- El presente contrato de venta deberá ser sometido a la aprobación del Congreso Nacional, y luego de obtenida ésta, la Oficina de Bienes Nacionales para los fines de radiación de la propiedad vendida en el Catastro de Bienes del Estado. Hecho en tres originales, en Ciudad Trujillo, hoy día primero del mes de abril de 1939.- (Fdo.) Fed. García Godoy hijo, Secretario de Estado del Tesoro y Comercio. (Fdo.) Guido D'Alessandro, Mayor del Ejército".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

(Fdo.) PRESIDENTE:

Arturo Pellerano Sardá.

(Fdos.) SECRETARIOS:

Luis Sánchez Andújar,

A. Font Bernard.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y nueve días del mes de abril de mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

*(Handwritten signatures of the Secretaries)*

*(Handwritten signature of the President)*

CONGRESO NACIONAL

COMITATO CONJUNTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO

Y EL SEÑOR GUIDO D'ALESSANDRO

PAG. No. 2.-

TORICO

Mm. 1887, expedido a favor del Tesorero Nacional contra The Royal Bank of Canada, fechado el día primero de abril de 1939. Artículo tercero. -- El presente contrato de venta deberá ser sometido a la aprobación del Congreso Nacional, y luego de obtenida ésta, la Oficina de Bienes Nacionales para los fines de redacción de la propiedad vendida en el catastro de Bienes del Estado. Hecho en tres originales, en Ciudad Trujillo, hoy día primero del mes de abril de 1939. -- (Fdo.) Fed. García Godoy hijo, Secretario de Estado del Tesoro y Comercio. (Fdo.) Guido D'Alessandro, Mayor del Ejército.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos treinta y nueve; año 98 de la Independencia y 78 de la Restauración.

(Fdo.) PRESIDENTE:

Armando Polanco García,

(Fdo.) SECRETARIO:

RECISTRADA AL No. 3  
**3<sup>a</sup> LEGISLATURA**  
 Octubre 1939

en el folio..... del libro letra.....  
 No..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 Y consta de.....  
 hojas escritas en máquina é razón de dos  
 espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de..... 1939

*Jefe de las Oficinas del Senado.*



SECRETARIO: